

	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

OBJETO: "SERVICIO DE INSPECCION INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE GLP PARA 3 PLANTAS DEL DTCC"
CODIGO GCC-CDL-DTCC-33-19
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

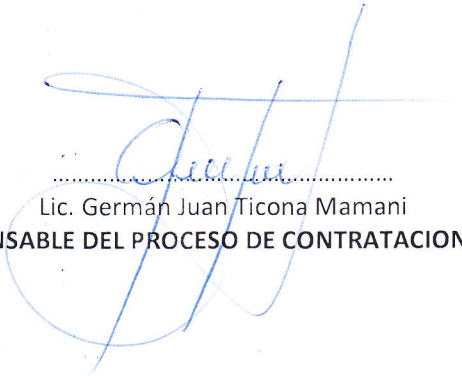
Cochabamba, 20 de agosto de 2019
YPFB-GCC-DTCC-NE-039/2019

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe de evaluación y recomendación Cite: YPFB-GCC-DTCC-IN-088/2019, elaborado por el Comité de Licitación en el ámbito de sus competencias.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación "SERVICIO DE INSPECCION INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE GLP PARA 3 PLANTAS DEL DTCC" CÓDIGO: GCC-CDL-DTCC-33-19 (SEGUNDA CONVOCATORIA), en aplicación del Inc. b) del artículo 29 del Reglamento de contratación de bienes y servicios en el marco del D.S. 29506; debido a que la propuesta presentada no cumple con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.



 Lic. Germán Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

GJTM/RCH
 C.c. Carpeta de Proceso